

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

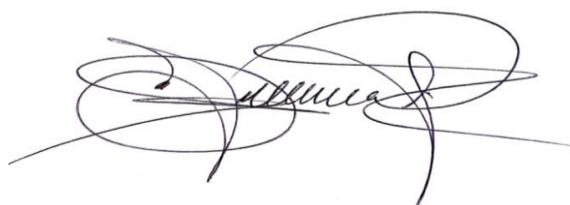
LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 2 de noviembre de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **ANA PAULINA NIÑO PALENCIA** dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00086-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandada ANA PAULINA NIÑO PALENCIA, así:

Envío citación fl. 4.....	\$	46.350
Agencias en derecho fl. 116.....	\$	2.000.000
T O T A L.....		\$2.046.350

Son: DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.046.350).

Cajamarca - Tolima, Noviembre 29 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario.